

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 06– Fecha 08/06/2022 1 de 10

**Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de la Candelaria
Acta No. 06 Sesión Extraordinaria Junio Virtual**

FECHA: 08 de junio de 2022

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: Plataforma Google Meet meet.google.com/psu-sefz-ada

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Cultura Festiva	Cultura Festiva	Luz Ángela Piñeros Botero
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	Discapacidad	Hugo Antonio Morales Sierra
Representante de Danzas	Danza	María Victoria Torres Torres
Representante de Artesanos	Artesanos	Rocío Buitrago Fajardo
Representante LGBTI	LGBTI	María Isabel Cuenca
Representante gestión cultural	Gestión Cultural	María Yerni Palacios
Representante de Artes plásticas y visuales	Artes plásticas y visuales	Luis Alberto Lozada Morales
Delegado de Sabios y sabias		Mariano Velasco
Representante de Asuntos Locales	Asuntos Locales	Martha Janeth Zafra Martínez
Representante de Patrimonio Cultural	Patrimonio Cultural	Óscar Gutiérrez Guáqueta
Representante de Literatura	Literatura	Lucero Moreno Gómez
Representante Arte dramático	Consejero	Yebrail Martínez Peña
Delegado de la Mesa Sectorial	IDARTES	Fernando Lara
Delegado Alcaldía Local	Alcaldía Local de la Candelaria	Catalina López
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría técnica	Edwin Prieto Rodríguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Dirección de Asuntos locales y Participación/SCRD	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
Alcaldía local de la Candelaria- equipo de cultura	Alejandra Ortega
Alcaldía local de la Candelaria- equipo de cultura	Camila Ceballos
Alcaldesa Local de la Candelaria	Ángela María Quiroga
Alcaldía local de la Candelaria	Diego Ardila
Es Cultura Local- DEEP	Diego Velázquez
Es Cultura Local- SCRD	Maritza Moreno

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Mujeres	Baules del saber	Nelly Corzo Martínez (justificación)

Nº de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 16

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 06– Fecha 08/06/2022 2 de 10

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 15

Porcentaje de Asistencia 94%

I. ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum- Justificaciones
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de mayo 2022.
4. Contextualización Es Cultura Local
5. Avance Formulación Presupuestos Participativos.
6. Compromisos Presupuestos Participativos. FDL-CLACP.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Edwin Prieto Secretaría Técnica de la localidad de la Candelaria, siendo las 5:15 p.m., saluda y da apertura a la sesión extraordinaria del mes de junio. Hace el llamado a lista y la verificación del quórum. Se cuenta con la presencia de 12 consejeros activos y 4 invitados.

- Justificación de inasistencias

Edwin Prieto, secretaria técnica, informa que la consejera Nelly Corzo envió por correo electrónico la justificación de su inasistencia del día de hoy y la pone a consideración de los presentes.

----- Forwarded message -----

De: **Nelly Corzo**

Date: **mié, 8 jun 2022 a las 8:16**

Subject: **Re: Invitación: SESIÓN EXTRAORDINARIA CLACP LA CANDELARIA mié 8 de jun de 2022 5pm - 6:30pm (COT)**

To:

Cordial saludo

Me excuso de no poderlos

Acompañar a la sesión del día miércoles 8 de Junio

Ya que por imprevisto en salud de mi esposo lo estamos acompañando médicamente

Gracias

Estaré atenta a la toma de

Decisiones

Feliz día

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la justificación presentada.

2. Aprobación del orden del día.

Edwin Prieto, secretaria técnica, hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de los asistentes.

Ángela María Quiroga, Alcaldesa local, propone en el punto 4 incluir una contextualización por parte de los profesionales de la SCR D sobre el programa Es Cultura Local.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 06– Fecha 08/06/2022 3 de 10

Edwin Prieto, secretaria técnica, pone a consideración incluir el punto de Contextualización Es Cultura Local. Ninguno de los consejeros o consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la modificación a la agenda propuesta para la sesión.

3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de mayo

Edwin Prieto, secretaria técnica, informa que envió por correo electrónico el acta No. 4 de la sesión extraordinaria del 20 de mayo para revisión de los consejeros y consejeras, e indica que no se recibieron observaciones a la misma. De ahí, pone a consideración de los presentes la aprobación del acta en mención.

Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de mayo.

4. Contextualización Es Cultura Local- SCR D

Diego Velázquez de la SCR D, comparte pantalla y presenta el programa Es Cultura Local que nace en el marco de la estrategia Distrital Bogotá CREActiva de mitigación y reactivación económica, en el 2020 se sumaron 10 localidades, entre ellas la localidad de la Candelaria que tuvo una inversión de \$590. 446. 740 para 11 ganadores (9 personas jurídicas y 2 agrupaciones). Para esta nueva versión de Es Cultura Local, se adiciona el componente A que corresponde al ejercicio de presupuestos participativos, el cual permite que la SCR D dé la viabilidad técnica a las propuestas y se haga el acompañamiento, esto primeramente desde un proyecto de formación, seguido de una evaluación de expertos para dar el aval a la propuesta y un seguimiento a la ejecución. Para la operación del programa se tiene previsto un 12% que son gastos administrativos aportes al sector que corresponde a la contratación del equipo, microsítio, sistematización y divulgación. Por el momento en abril 2022 se definieron las metas por cada componente y recolectaron los insumos para la suscripción del convenio, en mayo se hizo la elaboración y socialización del documento de estudio previo, minuta y demás anexos, en junio se espera hacer la suscripción del convenio, transferencia de recursos y firma del acta de inicio, para en julio poder hacer las contrataciones y tener el primer desembolso de los FDL.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 06– Fecha 08/06/2022 4 de 10

Es Cultura Local - 2020- Localidad de Candelaria

Entidades Organizadas	Miembros	Personas Naturales	Agrupaciones	Valor Total (Miles de pesos)	Total Beneficiarios (Personas)	Total Beneficiarios (Familias)	
	11	8	3	2	8.468.000.000	97	3544

Entidad	Porcentaje de Asistencia
Colegio Candelaria	100%
Teatro Taller de Candelaria	100%
Elba Pardo-Olaya y Fila	100%
Fundación Centro Cultural Roberto Ospina Márquez	100%
Compañía Candelaria	100%
Fundación Tierra Cabelón	100%
Universidad E.A.C.	100%
Asociación Artesanos Candelaria	100%
Colectivo Candelaria	100%
Asociación Música Nueva	100%

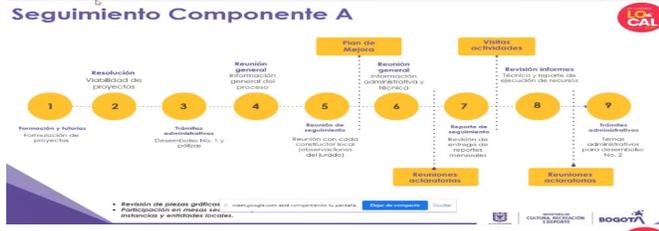
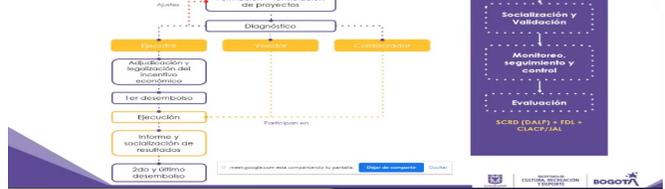
100%
Promedio Localidad




Formación y cualificación




Componente A




Operación del Programa

Marca Es Cultura Local

- ¿Qué es ECL?
- Aliados – FDI
- Resultados 2020-2021
- Jurados
- Historias de vida
- Noticias
- Eventos
- Socializaciones
- Redes sociales: #ECLCulturalLocal

12% Contratación de equipos Micrositio Sistematización y divulgación



Diego Velázquez de la SCR, adiciona que el componente B es lo que ya todos conocen como la figura de estímulos y en ese sentido la FUGA es la entidad competente de llevar a cabo esta supervisión y apoyo a la planeación.

Maritza Moreno de la SCR, aclara que Es Cultura Local es un convenio interadministrativo de asociación con todas las entidades del sector y si bien los constructores locales para el componente A son los ejecutores y directos responsables de la ejecución y del tipo de contrataciones que hagan con terceros, finalmente las entidades del sector acompañan y hacen seguimiento técnico a todos los procesos.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que no le es claro el tema del constructor local y cómo es el tema del componente que se incorpora ahora.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Diego Velázquez de la SCRCD, comenta que la Alcaldía local le dice a la SCRCD quien va ser el doliente en este caso no puede ser el CLACP, porque para que el Consejo pueda ejecutar se tiene que hacer una delegación del mismo denominado constructor local, y con el surgimiento del componente A se desaparece la figura del operador.

Maritza Moreno de la SCRCD, señala que lo que se plantea para el componente A es que desde la localidad se tenga un proceso en el que elige quien es el constructor local; por ejemplo, en la localidad de Suba el Consejo Local de Sabios y Sabias presentaron dos propuestas que finalmente fueron priorizadas e internamente eligieron quien iba hacer el representante de esa iniciativa ante la SCRCD y el equipo de trabajo que iba a apoyar el desarrollo.

María Victoria Torres, consejera por el sector de danza, menciona que hasta donde tiene entendido los presupuestos participativos son la expresión de necesidades de la comunidad, y Es Cultura Local tiene un monto mucho menor al que se tiene para ejecutar en presupuestos participativos, de ahí pregunta en el proyecto se tienen planteadas cinco escuelas ¿cómo se haría para la distribución de recursos?

Maritza Moreno de la SCRCD, responde que los recursos para el componente A de presupuestos participativos y componente B de estímulos se asignan desde el FDL.

Diego Ardila de la Alcaldía local, menciona que efectivamente el FDL define el recurso de acuerdo a las propuestas que fueron priorizadas y al cumplimiento de las metas establecidas en el PDL, aclarando que el recurso del proyecto de inversión no se utiliza exclusivamente para dar cumplimiento a las propuestas de presupuestos participativos, de ahí que en el proceso de articulación con la SCRCD y la FUGA, se está analizando desde el punto de vista jurídico y técnico las opciones que pueden ser: asignar recursos al componente A o al B, a los dos, o al componente B y un desarrollo alternativo para las propuestas de presupuestos participativos.

Ángela María Quiroga, Alcaldesa local, recuerda que la meta para esta vigencia es Vincular a 134 personas en cursos de formación cultural y conforme a la fase II de presupuestos participativos 2021 quedaron dos proyectos priorizados: Escuelas Formativas del CLACP y Proyecto Chichero; como se mencionó anteriormente el componente A vincula y apoya los proyectos priorizados en presupuestos participativos, aclarando que los ganadores no solo son los proponentes sino toda la comunidad que votó por la propuesta y el componente B funciona con estímulos o becas para los demás agentes del sector cultural. Asimismo, señala que se tiene la opción del componente A que implica trabajar solamente con los dos proyectos priorizados y la propuesta mixta que es trabajar con los ganadores de presupuestos participativos, pero también vincular a otros agentes. De ahí considera que los consejeros y consejeras como representantes de gremios artísticos, culturales y patrimoniales tienen la vocería para expresar lo quiere la base cultural de la Candelaria y siendo franca teniendo en cuenta las peticiones que llegaron a la Alcaldía preguntando qué ha pasado con Es Cultura Local y porque el año pasado no se participó, más de 300 agentes culturales le quieren apostar al convenio. Finalmente, dado este panorama le solicita a la SCRCD especificar cuáles son las ventajas de cada opción, y que el CLACP como ente consultivo de la Alcaldía local y en virtud de su representación manifiesten cuál es la opción que consideran más apropiada para garantizar que se tenga mayor impacto con los recursos.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, pregunta ¿es decisión de la Alcaldía local si se usan los recursos solo para presupuestos participativos o si se usa una parte para presupuestos y otra para estímulos?, ¿el CLACP debería o podría hacer la ejecución de un proyecto habiendo sido el formulador?, con el fin de aclarar el tema jurídico y que después no se tengan contraindicaciones por el ejercicio, y ¿cuánto recurso hay?, porque hasta donde tiene entendido el recurso es mínimo y la cantidad no depende del CLACP o la base cultural, de ahí considera que la localidad debería brindar la participación en el componente A y B, más no ponerlos a decidir y asignar esa responsabilidad en el CLACP.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que cuando el CLACP participó en este proceso se tenía una mirada exclusivamente sobre el ejercicio de presupuestos participativos, y considera que en un proceso de selección hay unas reglas de participación que no pueden ser susceptibles a modificación de acuerdo a la ley 80 y el decreto reglamentario, de ahí que hablar hoy de que se deben incluir otros actores para evitar que los 300 agentes se queden por fuera del proceso, no es responsabilidad del CLACP porque el Consejo le apostó al componente A y si se quiere adicionar el componente B, desde la administración se deben asignar más recursos.

María Victoria Torres, consejera por el sector de danza, manifiesta estar de acuerdo con la intervención del consejero de patrimonio, porque inicialmente la mesa de trabajo que se reunió para construir la propuesta acogió no sólo las opiniones de los que estaban presentes sino de la comunidad que representan porque previamente se hicieron encuentros con los culturales, y en este momento cambiar el componente sería jugar con la comunidad y faltarle al respeto.

Diego Ardila de la Alcaldía local, aclara que la intervención de la Alcaldesa local va encaminada al rol consultivo del CLACP y no quiere decir que el Consejo va a tomar la decisión, ni que se tengan que buscar recursos adicionales, porque el ordenador del gasto en este caso la Alcaldesa local, es quien decide en el marco de la estrategia Es Cultura Local que componente utilizar. Por otro lado, indica que los presupuestos participativos no tienen un recurso ya asignado, porque en toda la localidad son varias propuestas que deben articularse con las líneas de inversión que se manejan desde los diferentes sectores, de ahí que no es que se tenga que buscar unos recursos adicionales, sino que la entidad en este caso la Alcaldía local cuenta con un proyecto de inversión que tiene determinados recursos, los cuales deben utilizarse para atender el proceso de presupuestos participativos, pero también el cumplimiento de las metas establecidas en el PDL. En este caso, la decisión que se está planteando y analizando por parte de la Alcaldía local es que en el marco de la estrategia Es Cultura Local una parte de los recursos se utilicen para el componente A y otra para el componente B.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de Asuntos locales y coordinadora del CLACP, señala que lo que menos quiere el Consejo como ente consultivo es chocar con la comunidad artística, cultural y patrimonial de la localidad ni con la Alcaldía local, y es importante mencionar que a la comunidad nunca se le indico que se iban a presentar a unos presupuestos participativos, donde si la persona o grupo colectivo ganaba, debía de participar de la propuesta ganadora con toda la comunidad que no se había presentado. De ahí, que es irresponsabilidad de los teatros y demás agentes culturales no haberse presentado a presupuestos participativos, porque tanto ellos como toda la base cultural de la Candelaria tuvieron la misma oportunidad que el Consejo de presentar y priorizar una propuesta y no lo hicieron, por tal motivo, considera que es premiar la indiferencia. Por último, menciona que es importante aterrizar las acciones porque es un sueño llegar a capacitar a las 134 personas, y hasta el momento se desconoce la división porcentual de los dos procesos y si el proyecto de la chicha fue encaminado a generar productos de venta o es para manejar un proceso ancestral o si escuela.

Maritza Moreno de la SCRDR, reitera que la asignación de recursos son solamente competencia del FDL, no es que la SCRDR o la FUGA estén buscando recursos para el componente B, la opción que está dando la Alcaldesa local es consultiva como lo mencionan porque es una decisión completamente del FDL. Por otro lado, con relación a la solicitud de exponer las ventajas de las opciones, comenta que en el componente A no está la figura del operador, sino que los constructores locales pueden ejecutar directamente sus proyectos y obtener la capacidad instalada con el proceso de formación, y en el componente B lo que se ha hecho es diseñar convocatorias que respondan a las necesidades que se han identificado, con unas características o requisitos de los participantes que se acomoden a dichas necesidades. Asimismo, señala que hay localidades que han elegido irse solo por el componente A, otras solo por el componente B y otras por los dos haciendo una distribución presupuestal igual o diferente para los componentes, decisión que efectivamente es del FDL y responde a las metas que ellos tienen. Finalmente, con relación a la inquietud de cómo estaba encaminado el proyecto chichero, aclara que se pueden involucrar otros procesos, pero la naturaleza del proyecto no debería

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 06– Fecha 08/06/2022 7 de 10
cambiar porque si ya fue priorizado de una manera, ya está respondiendo al cumplimiento de una meta del PDL.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, menciona que le queda claro el manejo de recursos, pero lo que sí le genera inconformidad es que al CLACP no se le explico desde un inicio este escenario y ahora hay un cambio de reglas que, si bien no se hizo un proceso de selección en rigor, si hubo una priorización y entorno a ella hay unos derechos adquiridos. Asimismo, comprende que se les está pidiendo una opinión frente a irse por un solo componente o los dos, pero realmente la decisión no es de su competencia y como no es de su competencia, tampoco lo es la responsabilidad que salga de la decisión que se tome. Igualmente, considera que deben retornar a las reglas originales que dieron como consecuencia la priorización de un proyecto del CLACP, y el Consejo no debe ser tomado únicamente como un órgano consultivo, sino como un participante priorizado.

Diego Ardila de la Alcaldía local, señala que no es cambiar las reglas de juego, seguramente fue una falla en la comunicación de la información y efectivamente lo que se está tratando de hacer es dialogar y dejar las cosas claras desde el punto de vista técnico y legal para darle cumplimiento al mandato ciudadano.

Catalina López referente de Cultura del FDL, comenta que efectivamente la participación en Es Cultura Local no cambia las reglas de juego, sino que incluso es un ejercicio aún más favorable para el CLACP realizar el proyecto priorizado a través del componente A, porque el constructor local ejecuta directamente el proyecto que propone. Por otro lado, indica que la propuesta original era hacer una Escuela de artes, cultura y patrimonio en donde estuvieran involucradas las diferentes áreas culturales que están presentes en la Candelaria y lo que se ha planteado más allá de los 5 componentes que están en revisión y la revisión la debe hacer el CLACP, es que se incluyan 11 áreas de cultura precisamente para que haya mayor participación.

Maritza Moreno de la SCR D, adiciona que cuando se hace el empalme las propuestas pasan por un proceso de formación, con un aliado estratégico posiblemente el SENA y unas tutorías donde se va ajustar esa formulación con las indicaciones que se tienen desde el convenio interadministrativo.

Rocío Buitrago, consejera por el sector de artesanos, menciona que el programa Es Cultura Local se desarrolla en las tres localidades del centro y los presupuestos participativos fueron ganados únicamente en la localidad de la Candelaria, y pregunta el proyecto de la chicha fue una propuesta priorizada aparte de la escuela de tejedores de arte, cultura y patrimonio.

Ángela Piñeros, consejera por el sector de cultura festiva, reitera que es importante aclarar que no es responsabilidad del CLACP decirle a la Alcaldía local que decisión tomar, si un componente o el otro porque juntos son muy valiosos.

Diego Velázquez de la SCR D, comenta que el proceso de formación de Es Cultura Local, conlleva a que haya na idoneidad desde lo técnico, porque los proyectos de cultura tienen unas particularidades.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, considera que el Consejo debe tener una reunión internamente para hacer un consenso y tomar una decisión. Asimismo, pregunta ¿cuál es la ruta que ahora se debe seguir?

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que entre todos se debe revisar cómo va la formulación del proyecto.

Maritza Moreno de la SCR D, con relación a la intervención de la consejera del sector de artesanos, aclara que Es Cultura Local es el programa de reactivación económica del sector cultura del distrito y se trabaja en todas las localidades, lo que sucede es que el componente B en las localidades del Centro está a cargo del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 06– Fecha 08/06/2022 8 de 10
seguimiento FUGA, y para el componente A de presupuestos participativos se hace el seguimiento desde la SCRDR; el constructor local pasa al proceso de formación con la SCRDR para ajustar el proyecto a las condiciones técnicas, pero eso no quiere decir que se va a cambiar la naturaleza del proyecto.

Diego Velázquez de la SCRDR, indica que la ruta a seguir sería tener una respuesta de la Alcaldía local con relación a la distribución de recursos, para poder empezar.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, pregunta ¿el proyecto de la chica está encaminado a producción o formación ancestral?

Catalina López referente de Cultura del FDL, responde que todavía no se tiene claridad, se están generando unos procesos de atención, porque precisamente si se plantea desde Es Cultura Local la entidad que debe formar a los chicheros tiene que tener la potestad de certificarlos y eso no se puede garantizar dentro de la comunidad de la Candelaria, por lo cual es probable que se diseñen alternativas al ejercicio de formación, es decir que la certificación se genere en un proceso distinto a los presupuestos participativos y que más bien a través de los presupuestos participativos hayan otros procesos de formación a los chicheros.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, pregunta ¿es decir que si está estructurado para que se vaya por formación?

Catalina López referente de Cultura del FDL, responde que la Escuela Tejedora de Arte, Cultura y Patrimonio plantea que los consejeros como sabedores de las artes compartirán su conocimiento con la comunidad, mientras que el proyecto de la Chicha plantea un ejercicio de formación a los chicheros por eso se requiere un ente que pueda certificarlos. Asimismo, señala que estas propuestas fueron votadas por la comunidad y elegidas por la SCRDR como parte de un proceso de fortalecimiento cultural, con lo cual la Alcaldía tiene la potestad para fortalecer ese ejercicio.

Maritza Moreno de la SCRDR, aclara que no hay unos porcentajes de descuentos directos a los incentivos que se le dan al constructor local para los temas de operación y formación, esos porcentajes son dados por la SCRDR para que el programa efectivamente pueda funcionar, el único descuento que si tienen los incentivos una vez asignados los recursos es el de la ley que dice que: todos los incentivos culturales a partir de mitad de año del 2021 tienen una retención en la fuente, más los gastos administrativos que deben asumir.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, pregunta ¿ahí no entra ese porcentaje que la SCRDR por el acompañamiento que dan?

Maritza Moreno de la SCRDR, responde que ese porcentaje de descuento es un tema interno del convenio que en la asignación de recursos debe tener en cuenta el FDL, porque no es un porcentaje que se le descuenta al recurso del constructor local.

Diego Velázquez de la SCRDR, adiciona que el descuento del 12% es sobre el presupuesto global no sobre cada iniciativa.

Oscar Gutiérrez, consejero por el sector de patrimonio cultural, indica que la información ha sido clara y espera poder contar con la ruta a seguir, para poder discutirla al interior del CLACP.

Edwin Prieto, secretaría técnica, considera que es importante que en una próxima reunión se les socialice a todos los consejeros la propuesta que se está diseñando, para que tengan un contexto general de cómo va el proyecto y les sirva como insumo para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

María Isabel Cuenca, consejera por el sector LGBTI, menciona que es preocupante que en la medida en la que desarrolla un proceso, se presenten este tipo de cambios y aún más que la comunidad sea la última que se entere, de ahí considera que efectivamente este tema se debe tratar internamente para manifestarle a la Alcaldía local de qué manera se va a llevar el proceso de presupuestos participativos.

Martha Janeth Zafra, consejera por el sector de asuntos locales y coordinadora del CLACP, comenta que es importante reunirse presencialmente con la SCRCD para revisar el proyecto que va a presentar Catalina López y Camila Ceballos, y hacer los ajustes respectivos. Por otro lado, propone para la próxima semana convocar una sesión interna del CLACP para revisar el tema y posteriormente agendar otra con la Alcaldía local.

Catalina López referente de Cultura del FDL, indica que queda sujeta a la disponibilidad del CLACP, para poder concertar una reunión y socializar los avances en la formulación del proyecto.

Diego Ardila de la Alcaldía local, menciona que seguirán trabajando en la definición de la estrategia, garantizando que se le va a dar cumplimiento al mandato ciudadano, al PDL y a toda la normativa distrital.

Siendo las 07:36 p.m. se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del mes de junio del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de la Candelaria.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 90%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a Sesión Extraordinaria para el 15 de junio de 2022.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar el acta de la sesión a los consejeros y consejeras para comentarios, sugerencias y aprobación.	Edwin Prieto – Secretaría Técnica
Enviar y socializar los avances en la formulación del proyecto de la Escuela tejiendo, arte, cultura y patrimonio.	Catalina López- Alcaldía local

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No Aplica	No Aplica

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 06– Fecha 08/06/2022 10 de 10

Candelaria la presente acta se firma por:

_____ **Original firmado** _____

Martha Janeth Zafra Martínez
 Coordinadora
 CLACP de la Candelaria
 Por Asuntos Locales

_____ **Original firmado** _____

Edwin Prieto Rodríguez
 Secretaria Técnica
 CLACP de la Candelaria

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de *la Candelaria*
 Revisó: Secretaría Técnica Edwin Prieto DALP/SCRD
 Proyecto: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCR D

Anexo 1. Registro fotográfico

Soporte de la realización de la Sesión Extraordinaria del mes de junio

